

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6372

Licitación del Convenio Privado del servicio de protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Alcúdia y de sus Organismos Autónomos y Entes Dependientes CN-8/2017

Por resolución de la concejala delegada de contratación de fecha 16 de mayo de 2.017, se ha aprobado el expediente del Convenio Privado del servicio de protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Alcúdia y de sus Organismos Autónomos y Entes Dependientes, mediante procedimiento abierto, vía ordinaria, expediente de contratación CN-8/2017.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se someten a información pública los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, por un plazo de 10 días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, Concejala Delegada de Hacienda, contratación y Estadística. Simultáneamente se anuncia la licitación para la presentación de proposiciones, si bien ésta se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante dichos plazos en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano de contratación: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 16 de mayo de 2.017
- d) Número de expediente: CN-8/2017
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, unidad de contratación, C / Mayor, 9, Alcudia, CP07400; Tel. 971.89.71.06; Fax.971.54.65.15; tomeuab@alcudia.net.
- f) perfil del contratante: http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/ (tablero de contratación)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

2.-Objeto del contrato

- a.-Tipo: Convenio Privado.
- b.- CPV:
CPV Título o principal: 75300000-9 Servicios de seguridad social de afiliación obligatoria.
- c.- Descripción del objeto: Servicios de prestación obligatoria como Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. La adjudicataria deberá prestar todos los servicios derivados de la cobertura de contingencias de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras contingencias derivadas de riesgos profesionales por todo el personal del Ayuntamiento de Alcúdia y sus OOAA y ED acogidos al Régimen general de la Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la Ley general de la Seguridad Social, el reglamento de colaboración de las Mutuas de ATEPSS y demás disposiciones legales que le sean de aplicación. Asimismo, el objeto del convenio también incluye la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de la totalidad de los trabajadores del Ayuntamiento de Alcúdia y sus OOAA y ED.
- d.- División por lotes: NO
- e.- Duración del Convenio: Cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8 del pliego administrativo.

3.-Tramitación y Procedimiento

- a.-Tramitación: Urgente
- b.-Procedimiento: Abierto.
- c.- Criterios de adjudicación: sujetos a fórmula matemática, hasta un máximo de 250 puntos:
 - Urgencias dentro del término municipal de Alcúdia con centros propios (Hasta un máximo de 40 puntos).
 - Urgencias dentro del término municipal de Alcúdia con centros concertados (Hasta un máximo de 20 puntos).
 - Urgencias fuera del término municipal de Alcudia con centros propios (Hasta un máximo de 30 puntos).
 - Urgencias fuera del término municipal de Alcudia con centros concertados (Hasta un máximo de 15 puntos).





- Seguimiento de la contingencia común y profesional dentro del término municipal de Alcúdia con centros propios (Hasta un máximo de 40 puntos).
- Seguimiento de la contingencia común y profesional dentro del término municipal de Alcúdia con centros concertados (Hasta un máximo de 20 puntos).
- Seguimiento de la contingencia común y profesional fuera del término municipal de Alcudia con centros propios (Hasta un máximo de 30 puntos).
- Seguimiento de la contingencia común y profesional fuera del término municipal de Alcudia con centros concertados (Hasta un máximo de 15 puntos).
- Acreditación de la disposición de instalaciones y personal médico especializado dentro del término municipal de Alcudia con centros propios (Hasta un máximo de 20 puntos).
- Acreditación de la disposición de instalaciones y personal médico especializado fuera del término municipal de Alcudia con centros propios (Hasta un máximo de 10 puntos).
- Acreditación de la disposición de instalaciones y personal médico especializado fuera del término municipal de Alcudia con centros concertados (Hasta un máximo de 5 puntos).
- Existencia de un sistema de comunicación de 24 horas gratuito con la Mutua por todo el personal del Ayuntamiento de Alcúdia y sus OOAA y ED (Hasta un máximo de 5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: Según TC s mensuales.

5. Precio Base de licitación:

El Convenio que se derive de este expediente de contratación no generará gasto ni al Ayuntamiento de Alcúdia ni a sus OOAA y ED. La Mutua de Accidentes de Trabajo que resulte adjudicataria recibirá mediante la TGSS la fracción de cuotas de Seguridad Social que establezca en cada momento el Ministerio de Trabajo y que resultan de aplicar sobre las bases correspondientes, los tipos de cotización vigentes en cada momento en función del volumen de personal al servicio del Ayuntamiento de Alcúdia y sus OOAA y ED.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.
Definitiva: No se exige.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los dieciséis (16) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y hasta las 14 horas.
- b) Lugar de presentación: Las ofertas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcúdia y se presentarán ante el Registro General de Entrada de la Corporación, ubicado en la C / Mayor, 9; CP07400-Alcúdia, en horario de atención al público (de 8h. A 14h.), O bien también se pueden presentar por correo, únicamente a través de las oficinas del operador designado para la prestación del servicio postal universal (Correos y Telégrafos, SA).
- c) Modalidad de presentación: indicada en los pliegos, ante el registro de entrada de la Corporación, o por correo. En caso de presentarse la oferta por correo (no mensajería), los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Alcúdia, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación de la proposición y el número de certificado de la remesa.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses, desde la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: En la sede del Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 9
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Código Postal: 07400
- e) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite para presentar proposiciones.
- f) Hora: 12 h.





9. Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 Euros.

10. Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcudia, 6 de junio de 2017.

La concejala delegada de contratación.
(Bartomeu Amengual Barceló)

